

Con la finalidad de apoyar a los prestadores y prestadoras de servicio social que tengan retraso en la entrega de sus documentos, abrimos un periodo de regularización:

Del 22 de julio al 2 de agosto del 2024

Para tener posibilidad de regularizar el estado de servicio social, es **INDISPENSABLE** entregar los siguientes documentos:

- Carta de Aceptación*
- Carta de Finalización*
- Informe final
- Evaluación final supervisor
- Evaluación final alumno

Nota*: elaborados en hoja membretada oficial, con firma autógrafa y sello oficial



Responde el cuestionario del siguiente enlace o QR y envía tus documentos en PDF:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdjCYoSphxG5A9yyLaylkg0-BIvE92T-vb299WXwfkO_n1zcv/viewform

